# MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

## Alto Paraná – Paraguay

### Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

## ADDENDA Nº 01

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/11. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PAN DULCE.**
**ID Nº 219457.**

A fin de adecuar la convocatoria a las disposiciones legales que regulan el procedimiento (Ley 2051/03, Dto. 21909, Dto. 5174 y Ley 3439/07), se emite la presente Addenda con la siguiente observación:

**Se establecerá como margen de preferencia lo establecido en el Art. 1 del Decreto 6674 por la cual se modifica y amplia el Decreto Nº 6225/11, en su Art. 2 Inc. a), quedando de la siguiente manera:**

***"En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta mas baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la mas baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado".***

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón Paredes
Coordinador UOC